CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 178 de fecha 20 de Febrero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de enero de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1038-19,** dirigido a la persona jurídica **EL PLACER LTDA** representada legalmente por el señor **CARLOS OLMER GUERRERO YANDAR**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1038-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SuperTransporte

DP-CIT-1038-19

San Juan de Pasto, 21 de enero de 2019.

Señores:
EL PLACER LTDA.
Atte:/ CARLOS OLMER GUERRERO YANDAR.
Representante legal.
Lote de terreno denominado "LOTE DE TERRENO" y/o "AGUACATE".
Vereda Inantas, Municipio de Yacuanquer.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "LOTE DE TERRENO" y/o "AGUACATE"; Ficha Predial No. RUPA-4-0250.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representantes Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1038-19** de fecha veintiuno (21) de enero de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **JENNIFER SIERRA CALDERÓN** en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jsierra@uniondelsur.co

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SuperTransporte

DP-CIT-1038-19

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Barrera /
Proyectó: J. Calderon.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

INTERMANDSMD S.A
NIT: 800251589-7
Fecha y Hora de Admisión
25/01/2019 11:31 a. m.
Tiempo estimado de entrega
28/01/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No.
1000231248

PTO 21
9 1

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
ACUANQUER\NARI\COL
IL PLACER LTD ATT: CARLOS OLMER GUERRERO VANDAR REPRESENTANTE LEGAL PRI
VEREDA INANTAS
100993030

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de mercancía:	SOBRE MANILA
Valor Declarado:	$ 10.000
No. de unds. Piezas:	1
Peso por Volúmen:	0
Peso en Kilos:	1
Clase de mercancía:	
Tipo Contenido:	DOCUMENTOS

INFORMACIÓN DEL PAGO
Notificaciones

Valor Flete:	$ 9.300
Valor Descuento:	$ 0
Valor Seguro Flete:	$ 200
Valor otros conceptos:	$ 0
Valor total:	$ 9.500
Forma de pago:	CONTADO

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR . CC 3100993030
RA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
100993030
ASTDUNARI\COL

Nombre y sello
X

Observaciones:
IN REVISAR

RECOGIDAS
SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455
O MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá: Cra 20F 7 - 40 Piso 980000
Oficina PASTO: CRA 16 A N 9-34 Barrio Atahualpa
Oficina TACUANQUER: CRA 5 # 19 - 15
www.tcc-logistica.com - Referencia Contenedor
Carrera 20 F 7-40 PBX 1600000 Cel 3100504400
Bogotá DC.
100023131480

GMC-GMC-R-07

INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
25/01/2019 11:31 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
28/01/2019 06:00 p. m.

700023532480

NOTIFICACIONES

ESTINATARIO
YACUANQUER\NARI\COL
L PLACER LTD ATT: CARLOS OLMER GUERREZO YANDAR REPRESENTANTE LEGAL PR
EREDA INANTAS
108993030

ATOS DEL ENVIO
o de empaque: SOBRE MANILA
or Comercial: $ 10.000
de esta Pieza: 1
o por Volumen: 0
o en Kilos: 1
ha de seguridad:
Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO
Notificaciones
Valor Flete: $ 9.300
Valor Descuento: $ 0
Valor sobre flete: $ 200
Valor otros conceptos: $ 0
Valor total: $ 9.500
Forma de pago: CONTADO

MITENTE
CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR 3108993030
CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
ASTO\NARI\COL

Nombre y sello
X

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
Desconocido
Rehusado
Dirección Errada
No Reside
Fin Reclamado
Otras
Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:
Formato No.
Fecha 2er Intento Fallido de Entrega:
Formato No.

FECHA DE ENTREGA
DÍA MES AÑO HORA MIN

RECIBIDO POR
Nombres Freddy Antonio
Apellidos Burbano Gamboa
Cédula o Nit 98326273

Nombre y sello de recibido
X
Sello

Observaciones
Cod./Nombre origen Agencia/Punto/Mensajero
2946/pas2946.pasto
Mensajero que entrega

GMC-GMC-R-07
www.interrapidisimo.com - defensorconsumo@interrapidisimo.com; sup.delcliente@interrapidisimo.com Bogotá DC Carrera 36 # 3-45 PBX: 5605000 Cel: 3212554455
700023532480
PRUEBA DE ENTREGA

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada al destinatario mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700023532548 el día veinticinco (25) de enero de 2019, no obstante, a pesar de haber sido recibida, los destinatarios no han acudido en los términos establecidos para realizar la notificación personal y, por lo tanto, corresponde asegurar la comparecencia aludida.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA _____ A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Elaboró: P. Vega.
Reviso: V. Sarralde.